

DERECHO

noticias

Nº 7 Publicación gratuita de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales

Un año de desafíos



Cuenta Pública 2009

Estudiantes, Derecho y Tecno-ciencia:
¿hacia dónde vamos?

**Chile**
Comisión Nacional
de Acreditación

Universidad Acreditada
Desde Diciembre 2008
Hasta Diciembre 2012
Área Gestión Institucional
Área Docencia Conduciente e Titulo



INDEPENDENCIA · PLURALISMO · INNOVACION

DIPLOMA EN TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

Desarrollo de competencias para la implementación de la ley:
Aspectos doctrinarios, legales y prácticos

Del 14 de mayo al 18 de diciembre de 2010

Modalidad semi-presencial especial para regiones

Inscripciones:

Desde el 3 de marzo al 12 de mayo de 2010

Temario:

Curso I. Conceptos fundamentales: transparencia, información y bases de la institucionalidad.

Curso II. Derechos fundamentales comprometidos en la transparencia.

Curso III. Régimen jurídico de la transparencia.

Curso IV. Construcción e implementación de la agenda de transparencia en Chile.

Clases:

Se realizan una vez al mes (viernes y sábado), en jornada completa.

CONSULTAS E INFORMACIONES:

[HTTP://WWW.CDT.UCENTRAL.CL/](http://www.cdt.ucentral.cl/)

(56-2) 582 6325

Directora:

Ángela Cattán Atala

Representante legal:

Ángela Cattán Atala

Editora General:

Daisy Castillo Triviños

Diseño y Diagramación:

Marcia Aguilar Caballero

Publicación:

De la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales
de la Universidad Central de Chile

Dirección:

Lord Cochrane 417, Santiago, Chile

Teléfono:

56-2 5826000

Fax:

56-2- 5826318

Impresión:

Intergraf

¡Bienvenida Generación 2010!

“Como Decana de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales (FCJS) de la Universidad Central de Chile, a través de la *Revista Derecho Noticias*, les doy una cordial bienvenida a nuestra Casa de Estudios Superiores.

Quisiera que tengan presente que las puertas de nuestra Escuela están abiertas para todos ustedes y también para sus familias que con orgullo ven que están cumpliendo el sueño de llegar a la Universidad.

Quizás, muchos de quienes serán nuestros nuevos alumnos sienten incertidumbre por no saber cómo es el régimen universitario, cómo son las clases, los profesores y cómo serán sus compañeros de curso. Este temor aflora, porque están ingresando a un mundo nuevo, a un mundo distinto, dejan atrás la Educación Media y ahora están en la Educación Universitaria, donde recibirán una formación que los llevará a transformarse en profesionales.

Los primeros años de la carrera no son tan prácticos, sino que son más bien formativos. Soy profesora de Derecho Romano y en mis clases, por ejemplo, grafico esta idea con la siguiente analogía: imaginemos la construcción de un edificio. Para ello, en primer lugar hay que cavar, pero construir los cimientos es un proceso lento, tan lento que durante mucho tiempo se echa material y no se ve nada. Sin embargo, un día este edificio que estamos levantando empieza a tomar forma, empieza a tomar altura y luego el proceso se hace más rápido.

Me interesa recordarles que las universidades sólo dan una formación estructural y es responsabilidad de cada alumno ir complementando y ampliando su aprendizaje. Jamás se queden sólo con las materias que les enseña el profesor en clases y busquen libros para obtener más información. Siempre hay que perfeccionarse y un ejemplo de la necesidad permanente de ir actualizando el conocimiento es el interés de la Facultad por ampliar la oferta de Postgrado para este 2010. Así lo manifiesta el Director de Postgrado, Doctor Javier Rodríguez en un artículo publicado en esta edición.

Otro antecedente que no deben olvidar son los valores y dentro de ello el más importante es la justicia. Aprendan el Derecho como la herramienta que les permitirá cumplir un rol social maravilloso, ayudar a otros y, particularmente a quienes tienen menos ingresos y que depositan la confianza en nosotros.

Tienen jóvenes un largo camino por conocer y recorrer y cada una de las personas que forman parte de esta Facultad tiene el compromiso de guiarlos, de no dejarlos solos. Si tropiezan, levanten la cara y sigan adelante. Luchen por conseguir sus sueños y por hacer realidad sus metas”.



Ángela Cattán Atala
Decana

Estado de Ejecución del Plan de Desarrollo Estratégico



La Decana, Ángela Cattán junto al director de la Dirección de Aseguramiento de la Calidad de la UCEN, Eugenio Arratia, y el Coordinador de Acreditación, Javier Barrientos luego de informar sobre su gestión.

“El 2009 correspondió al primero de ejecución del “Plan de Desarrollo Estratégico 2009 -20013” de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales y, en su cumplimiento, di cuenta del estado de su ejecución.

Esta cuenta se complementa, en sus diversos aspectos específicos, con los Informes del Centro de Investigaciones Jurídicas, Clínica Jurídica y Forense y Departamentos de la Facultad.

I. OBSERVACIONES GENERALES EN EL ÁMBITO INSTITUCIONAL

Durante 2009 se ejecutaron una serie de acciones que, en principio, estuvieron encaminadas a fortalecer la institucionalidad de la Facultad. En primer término, aunque sin depender de la propia Facultad, se llevó a cabo el procedimiento para la elección de Decano, de acuerdo con las reglas fijadas por la Casa Central, y de él debe destacarse la amplia participación del profesorado en la elección y el clima de respeto en el que se llevó a cabo, sin perjuicio de lo cual, también se advirtieron una serie de debilidades en el procedimiento, de las que tomó nota el Consejo de Facultad para representarlos a la autoridad universitaria.

Para iniciar el curso académico 2009 se reunió el Claustro Académico -el 13 de abril- en el que, además de darse la cuenta pública de la gestión correspondiente al año anterior, se informó a la comunidad universitaria sobre el Plan de Desarrollo Estratégico de la Facultad y el Proceso de Diagnóstico para enfrentar la Acreditación, constituyéndose, además, en una vía de inclusión y de participación del cuerpo docente.

Igualmente, debe destacarse el funcionamiento permanente del Consejo de Facultad y la incorporación a sus sesiones de un representante del Centro de Alumnos de la sede de la Serena, ampliando así los espacios de participación y de vinculación con dicha sede. En esta misma dirección se enmarca la propuesta de incorporar a un profesor

part-time al Consejo de Facultad, el que debería ser elegido por sus pares, como un mecanismo apropiado para generar vías más expeditas de inserción de los profesores-hora en la vida de la Facultad.

Preocupó, especialmente, al Consejo de Facultad la revisión del Reglamento de la Escuela, para adecuarlo a las necesidades actuales, derivadas de las modificaciones curriculares y del Plan de estudio. Igualmente, la Dirección de Escuela tuvo a su cargo la revisión del Reglamento de la Facultad, para proponer las reformas imprescindibles para ajustarlo a la nueva realidad de la Facultad.

Esta nueva realidad institucional está marcada hoy por la existencia de dos Centros, pues junto al Centro de Investigaciones Jurídicas, se propuso a las autoridades universitarias la creación de un Centro de Solución Colaborativa de Conflictos y Mediación, Negociación y Arbitraje, que se encuentra en vía de aprobación, a lo que debe agregarse la presentación de un proyecto de creación de un Departamento de Derecho y Tecnologías, y la de un Departamento de Criminología, que pretende institucionalizar una larga actividad académica en la Facultad.

Igualmente, la nueva realidad de la Facultad está condicionada, porque el 1 de diciembre se incorporaron, por primera vez en la historia de la Facultad, profesores de media jornada que, en un total de doce, se suman a los seis investigadores de media jornada, que se incorporaron el 1 de noviembre del año pasado, con lo cual existe un cuerpo académico permanente que representa, más los académicos con responsabilidades directivas, cerca de un 30,0% del total de académicos de la Facultad, en su sede de Santiago.

No menos importante es la redefinición del papel y de la misión que debe cumplir en la Facultad, nuestra Clínica Jurídica y Forense, respecto de la cual existe una propuesta para su rediseño orientado hacia la formación clínica del derecho, lo que implicará una serie de nuevas exigencias, a partir del curso académico 2010.

Lo anterior implica una serie de readecuaciones en el funcionamiento de la Facultad, tanto en Santiago como en la sede de La Serena, que importan una mayor actividad para los Departamentos y, en general, una presencia permanente y estable en el quehacer docente y de investigación con las naturales exigencias de una mejor institucionalidad y de un estricto cumplimiento de las reglas que fijan los derechos y obligaciones de los miembros de la comunidad universitaria.

En este ámbito, todos han sido testigos del traslado de las dependencias administrativas, de docencia e investigación al cuarto piso de la Torre A del Campus Almagro Norte. Todos, igualmente, han podido comprobar las mejoras que ello supone, pero también, los problemas que ha significado, el cambio radical en las condiciones de acceso y funcionamiento de la Biblioteca, y la insuficiencia física de los espacios asignados, no sólo para el estado actual de la Facultad, sino también, para su proyección más inmediata, frente a lo cual y para solventar, al menos las necesidades más urgentes, se conviene en estos momentos con las autoridades centrales la habilitación del quinto piso de la Torre A para la Facultad. Si bien, ésa no será una solución permanente y definitiva, se tiene en cuenta la proyección de la Facultad de aquí a cinco años.

Todo lo anterior se ve enmarcado por la decisión de solicitar al señor Rector, don Luis Lucero, el inicio del proceso de Auto-evaluación para los Programas de Pre-Grado de la Facultad, a lo que se accedió por resolución de Rectoría en diciembre de 2009. Para ponerla en ejecución, por Resolución del Decanato se constituyó el Comité

de Acreditación, que tendrá a su cargo la dirección del proceso de acreditación, y se establecieron las Comisiones de Trabajo, que se constituyeron formalmente tras esta Cuenta Pública.

La acreditación de la carrera, que se prevé obtener, durante el curso académico de 2010, implicará un paso más en el proceso de consolidación institucional de la Facultad.

II. OBSERVACIONES EN EL ÁMBITO DE LOS ESTUDIANTES Y DOCENCIA DE PREGRADO

Tres fueron los campos de especial preocupación durante el curso académico 2009: 1º la política de admisión e ingreso a la carrera; 2º la situación curricular y organización de la docencia; y 3º tasas de retención y titulación de la carrera.

1º Políticas de admisión e ingreso a la Carrera:

El Consejo de Facultad discutió con especial atención la política de admisión e ingreso de estudiantes a la Facultad, tanto en general como para el curso académico 2010, y en relación con ello se adoptaron las siguientes decisiones:

a) Reducción del número de vacantes: con la finalidad de volver más coherente y eficaz el proceso de enseñanza en relación con el número de docentes de jornada y part time, y en relación con la infraestructura asignada a las actividades de la Facultad, haciéndose cargo, igualmente, de las observaciones formuladas por los expertos que visitaron la Facultad el 2009, el Consejo de la Facultad acordó solicitar a las autoridades universitarias la reducción de las vacantes para el curso académico 2010, y ello fue aceptado. Por resolución 2286/2009 se fijaron del siguiente modo:

i) Santiago Diurno : 280

ii) Santiago Vespertino : 160

iii) La Serena Diurno: 150

iv) La Serena Vespertino : 150

b) Modificación de ponderaciones para definir el puntaje de ingreso: se fijaron nuevos porcentajes a las pruebas de Lenguaje, Matemática, Historia y notas de Enseñanza Media, sobre la base del estudio de los resultados de los alumnos que ingresaron a la Facultad el 2008 y 2009, en relación con sus puntajes de la Prueba de Selección Universitaria y de sus notas de Enseñanza Media, en tanto que predictores del desempeño universitario.

Atendido lo anterior, por resolución 2586/2009 se aprobó la siguiente tabla de requisitos y ponderaciones: NEM: 30%; Lenguaje y Comunicación: 30%; Matemática: 10%; Historia y Ciencias Sociales: 30%.

El Consejo de Facultad ha entendido que una política coherente de exigencias de ingreso a la Facultad está, necesariamente, ligada a una serie de factores de los que depende el éxito del proceso de enseñanza y la consolidación de la Facultad, sobre todo, en un mercado universitario cada vez más competitivo y en una realidad de nuestra Universidad en la que el ingreso de alumnos con carencias fuertes en sus procesos de formación implica, necesariamente, la introducción de remediales y modificaciones curriculares.

c) Redefinición de exigencias de ingreso al Programa de Derecho

6 Vespertino: con la finalidad de eliminar las distorsiones que, en el nivel de ingreso, se podían observar entre el Programa de Derecho Diurno y el Programa de Derecho Vespertino, se redefinieron los criterios y requisitos de ingreso al Programa Vespertino el que, en términos generales, se homologó al admitir la vía Prueba de Selección Universitaria y la Vía Especial vinculada a desarrollar un trabajo en el área jurídica, o estar en posesión de un título profesional.

Entre los indicadores asumidos en el Plan de Desarrollo Estratégico de la Facultad se considera el de los Puntajes de Ingreso de los alumnos a los Programas Diurno y Vespertino de Santiago y La Serena, cuya definición tiene, también, especiales efectos en la obtención de Aporte Fiscal Indirecto para la Universidad con las consiguientes consecuencias positivas para el presupuesto de la Facultad.

En este orden de materias, los datos comparativos entre el curso académico 2008 y 2009 son particularmente positivos en relación con los puntajes máximos, promedio y mínimo:

a) Santiago Diurno: el puntaje máximo de ingreso se elevó en 20,5 puntos, pues en 2008 fue de 683,5 puntos y en 2009 fue de 703,5 puntos; el puntaje promedio se elevó en 20,6 puntos, pues pasó de 551,7 puntos a 572,3 puntos; y el puntaje mínimo se elevó en 15,0 puntos, pues pasó de 436,0 puntos a 451,0 puntos.

b) Santiago Vespertino: el puntaje máximo de ingreso se elevó en 51,5 puntos, pues pasó de 633,0 en 2008 a 684,5 en 2009; el puntaje promedio se mantuvo en 551,0 puntos; y el puntaje mínimo tuvo un retroceso de 29,5 puntos.

c) Sede La Serena Diurno: el puntaje máximo se elevó en 59,0 puntos, pues pasó de 615,0 en 2008 a 674,0 en 2009; el puntaje promedio aumentó en 19,6 puntos desde 511,0 puntos a 530,6 puntos; y el puntaje mínimo se elevó en 50,0 puntos, pues pasó de 364,0 puntos a 414,0 puntos.

d) Sede La Serena Vespertino: el puntaje máximo se elevó en medio punto, pues pasó de 563,0 en 2008 a 563,5 en 2009; el puntaje promedio se elevó en 14,4 puntos, pues pasó de 483,3 puntos a 497,7 puntos; y el puntaje mínimo se elevó en 10,0 puntos, pues pasó de 436,5 puntos a 446,5 puntos.

Ver (Tabla 1)

Igualmente se aprecia un notorio incremento de los puntajes superiores a 600 puntos:

a) Santiago Diurno: se elevaron de 35 en el 2008 a 83 en el 2009.

b) Santiago Vespertino: se elevaron de 2 en el 2008 a 4 en el 2009.

c) La Serena Diurno: se elevaron de 3 en el 2008 a 11 en el 2009.

(Ver Tabla 2)

Finalmente, debe destacarse, que los estudiantes pudieron desarrollar sus actividades propias en el más amplio espacio de libertad, respeto y seguridad de su autonomía.

2º Situación curricular, organización de la docencia y resultados del proceso de enseñanza:

Las principales acciones llevadas a cabo en el ámbito de la organización de la docencia fueron las siguientes:

a) Revisión y adecuaciones del Currículo de la carrera, adaptándolo a las exigencias actuales de la educación legal: al haberse detectado algunas distorsiones en el Plan de Estudios de la carrera de Derecho, las que, con sus antecedentes, fueron estudiadas y discutidas en el Consejo de Facultad, se solicitaron las adecuaciones necesarias, aprobándose un Plan refundido por resolución de Rectoría 2881/2009 de 21 de diciembre de 2009.

b) Revisión de Programas de Asignaturas: se encomendó a los Directores de Departamento la revisión de los Programas de las Asignaturas para que, en función del vigente perfil de egreso de la carrera, procedieran a realizar, en conjunto con los profesores, las adecuaciones necesarias y, especialmente, las actualizaciones de la bibliografía obligatoria y complementaria.

c) Implementación del Currículo de Enfoque por Competencias: haciéndose cargo de las observaciones contenidas en el Informe de Evaluación realizado por la Coordinación de Acreditación en 2008 se ejecutaron las siguientes acciones:

1º Implementación del Seminario Integrativo I y II: concebidos como cursos de los semestres finales de la carrera y con una orientación básicamente remedial, estructurado sobre la base de la distinción entre clase teórica y práctica y con la participación de un equipo docente a cargo de la asignatura.

2º Evaluación del Modelo del Seminario Integrativo I y II: al término de cada curso se procedió a evaluar, mediante una encuesta, los diversos aspectos de los cursos, para así, definir líneas de acción en las versiones sucesivas.

3º Se implementó el Seminario de Tesis: concebido como una asignatura dirigida a la adquisición de competencias específicas, se instaló durante el primer semestre y continuó su implementación en el segundo semestre, previéndose que los profesores realicen la evaluación de su funcionamiento antes del tér-



Generación 2009 de estudiantes de Derecho.

mino de este curso académico.

4º Examen de bachillerato: previa discusión en el Consejo de Facultad se acordó que se elaborase un Reglamento para la obtención del grado de bachiller, previsto en la regulación universitaria que, además, debe cumplir la finalidad de evaluar la adquisición de competencias en la mitad del proceso formativo, y que está en proceso de aprobación.

5º Examen de Grado: se definió la implementación, a partir del curso académico 2010, del Examen de Grado adecuado al modelo curricular de enseñanza con enfoque de competencias, de acuerdo al Reglamento elaborado al efecto y que, en su momento, aprobó el Consejo de Facultad.

d) Estudio de modelos de evaluación: habiéndose detectado en el Informe de Evaluación el 2008 algunas deficiencias en los procesos de evaluación, se estudiaron por el Consejo de Facultad las medidas dirigidas a: a) formación de los docentes en métodos de evaluación; y b) elaboración de pautas de corrección para las evaluaciones.

Con la finalidad de implementar de la manera más apropiada posible estas acciones se decidió la contratación de una asesoría profesional especializada.

e) Estudio del Perfil de Egreso de la Carrera: al haberse advertido en el Informe de Evaluación de 2008 la necesidad de estudiar el perfil de egreso de la carrera en función de la evaluación del currículo de enfoque por competencias, el Consejo de Facultad trató detenidamente la situación del perfil de egreso de la carrera y, teniendo en cuenta la opinión de los especialistas contratados por la Universidad se acordó: a) revisar el perfil de egreso en estricta relación con la evaluación del currículo que se realizará a partir de 2010 por la Universidad; y b) solicitar la asesoría profesional específica para validar competencias en el medio.

f) Recursos digitales para la enseñanza: se implementó durante el curso académico 2009 la Biblioteca Digital de Derecho, como un instrumento eficaz para facilitar el acceso a recursos digitalizados y otros recursos electrónicos, e, igualmente, se organizaron por la Biblioteca de Derecho durante el primer semestre una serie de talleres para el uso de recursos digitales, dirigido a los alumnos del Seminario de Tesis.

3º Tasas de retención y titulación de la Carrera:

Habiéndose advertido, por el Informe de Evaluación elaborado por la Coordinación de Acreditación en 2008, la falta de seguimiento y estudios concretos en relación con el rendimiento de los alumnos y, en especial, con el examen de grado, al igual que la información procedente de Casa Central en cuanto a los índices de titulación, se ejecutaron durante el curso académico de 2009 las siguientes acciones:

a) Estudio de exámenes de grado y registro de información: se inició por la Coordinación de Acreditación, a cargo de dos ayudantes, el proceso de registro informático referido a los exámenes



José Morales, egresado de la Facultad y actual Fiscal Jefe Fiscalía Territorial C de la Región Metropolitana.

de grado desde el primero que se rindiera en 1990 en adelante, para poder analizar la información referida a su evolución en el tiempo, número de oportunidades en que los alumnos lo rinden, porcentajes de aprobación, reprobación y suspensión, composición de las comisiones, tiempo que media entre el egreso y el examen, y el que media entre el examen y el juramento de abogado.

Al haberse iniciado en el curso académico de 2008, concretamente en noviembre, el proceso de toma de exámenes de grado de estudiantes egresados del Programa de la Sede de La Serena, este estudio incluirá segmentadamente los datos correspondientes.

b) Estudio de graduados de Licenciado en Ciencias Jurídicas y Sociales: sobre la base de la información ofrecida por la correspondiente dirección de títulos y grados de la Universidad, la Coordinación de Acreditación analiza y estudia los datos re-

ferentes a los 1597 graduados de la Universidad, desde el primero de ellos en 1991 hasta el último en el mes de diciembre de 2009.

c) Estudio de juramentos de abogados: sobre la base de la información recibida de la Corte Suprema por la Universidad y, en especial, la entregada por la base de datos de abogados mantenida por el Poder Judicial, se realiza por la Coordinación de Acreditación el estudio correspondiente a los abogados que han egresado de la Facultad, para poder determinar los tiempos que median: a) entre la matrícula y el juramento de abogado; b) entre el año de egreso y el juramento de abogado y; c) el examen de grado y el juramento de abogado.

d) Estudio de Tesis de Licenciado: se realiza, bajo la dirección de la Coordinación de Acreditación, un estudio del tiempo empleado por los egresados en la elaboración de su tesis, lo que permitirá definir en qué medida influye en las tasas de titulación.

e) Seminario de Preparación en Derecho Civil y Procesal: con la finalidad de facilitar que los egresados se preparen para el examen de grado y de reinsertar en la Facultad a aquellos egresados que no han rendido su examen de grado, se crearon estos cursos especiales de preparación, que funcionaron en cuatro versiones durante 2009, cuyos resultados anticipan su efectividad en cuanto a incrementar los índices de presentación a exámenes de grado, y que continuará durante el curso académico de 2010 como parte de una política permanente de recuperación de egresados sin titular.

f) Elaboración de unas "Lecciones de Derecho Civil para la preparación del examen de grado": con la finalidad de generar un material actualizado y adecuado a las reformas curriculares de la carrera, el profesor Gonzalo Ruz Lártiga, a través de un proyecto con LegalPublishing Chile, concluirá y publicará unas "Lecciones", especialmente, destinadas para la preparación del examen de grado.

g) Seminario de Tesis: como consecuencia de la decisión de sustituir la elaboración de una Memoria de Licenciado, en el marco del perfil de egreso definido para la carrera, por un Seminario de Tesis de duración semestral, se producirá una disminución en los tiempos

8 de titulación, sobre todo si, como lo muestran los estudios realizados por la Coordinación de Acreditación, los egresados, en promedio empleaban más de un año entre el inicio de su Memoria y la aprobación de ella.

III. OBSERVACIONES EN EL ÁMBITO DEL CUERPO DOCENTE

En este ámbito, que será especialmente relevante a partir de este curso académico, por la implementación del proceso de jerarquización docente en la Universidad y por el proceso de Auto-evaluación de la Facultad, destacaron las siguientes acciones:

1º Docentes de media jornada:

La principal acción en el marco del cuerpo docente de la Facultad en su sede de Santiago consistió en la incorporación, por primera vez en la historia de la Facultad, de docentes de media jornada, quienes, en número de 12, comenzaron sus funciones desde el 1 de diciembre de 2009 y en el curso académico de 2010 iniciarán sus labores docentes.

El proceso de incorporación de estos nuevos profesores se verificó de acuerdo con las reglas fijadas por la Universidad y que se guían por tres criterios centrales: procedimiento de concurso público; exigencia mínima de estar en posesión del grado de Magíster o Doctor y; valoración de méritos académicos de acuerdo a criterios y factores de carácter objetivo, coincidentes con los de valoración para efectos de la jerarquización académica.

Este proceso, al que concurrieron más de un centenar de candidatos, tiene una incidencia directa en la mejoría de una serie de indicadores contenidos en el Plan de Desarrollo Estratégico, tales como: proporción de profesores de jornada versus profesores part time; proporción de profesores de jornada versus número de alumnos; proporción de profesores doctores; proporción de profesores con magíster, etc.

En esta misma línea, esta acción representa un avance especialmente significativo de cara al proceso de acreditación de la Facultad, sobre todo si se considera que en la auto-evaluación de la cual se dio cuenta al culminar el año académico 2008, se advirtió esta falencia diseñándose una política progresiva para su superación.

2º Perfeccionamiento de los docentes:

Habiéndose, igualmente, detectado en el proceso de auto-evaluación realizado el 2008 por la Coordinación de Acreditación, la ausencia casi total de políticas concretas dirigidas específicamente por la Facultad para el perfeccionamiento de su cuerpo académico, la Dirección de Postgrado de la Facultad elaboró un Programa de Magíster que fue aprobado por la Universidad y comenzó a impartirse en junio de 2009.

En este ámbito, el fortalecimiento de una política de perfeccionamiento de los docentes de la Facultad ha significado, igualmente, la mejoría de una serie de indicadores considerados relevantes en el Plan de Desarrollo Estratégico, especialmente el del número de docentes matriculados en programas de post grado ofrecidos por la Facultad.

En efecto, el 2008 sólo había matriculados un profesor y un ayudante en los dos Programas de Magíster que mantenía la Facultad; en

cambio el 2009 hubo 26 profesores y un ayudante matriculados en los tres Programas de Magíster ofrecidos por la Facultad.

3º Profesores postgraduados:

Se produjo durante el curso académico 2009 un importante incremento de los profesores postgraduados en la Facultad, tanto de los que se desempeñan por media jornada como de aquellos que lo hacen part time.

En el Programa de Derecho Diurno de Santiago el curso académico de 2008 contó con un cuerpo docente de 87 académicos, de los cuales 35 eran postgraduados y los 52 restantes sólo licenciados, es decir, los primeros representaban un 40,22 % y los segundos el 59,78% restante. En el curso académico 2009 componían el cuerpo docente un total de 80 profesores, de los cuales 34 eran postgraduados y los 46 restantes sólo licenciados, es decir, los primeros representaban un 42,50% y los segundos un 57,50%.

(Ver Tabla3)

De los profesores postgraduados, en el curso académico de 2008 sólo 6 detenían el grado de doctor, es decir, representaban un 6,89% del total de 87 académicos. En el curso académico de 2009, los profesores doctores se elevaron a 7, esto es, un 8,75% del total de 80 profesores.

Con posterioridad a la incorporación de los investigadores y docentes de media jornada, los datos totales para la Escuela de Derecho de Santiago, en sus Programas Diurno y Vespertino son los siguientes:

Número total de académicos :	105	100,00%
Académicos Doctores :	10	9,52%
Académicos Magíster :	43	40,95%
Académicos Licenciados :	52	49,52%

Los datos anteriores dan cuenta de una notoria mejoría de todos los indicadores vinculados con la formación del cuerpo docente de la Facultad, de acuerdo con lo proyectado en el Plan de Desarrollo Estratégico, pues más de la mitad de su cuerpo docente (50,48%) es postgraduado, lo que representa un incremento de 10,26% en relación con su situación al mes de diciembre de 2008. Igualmente, el porcentaje de profesores doctores se elevó del 6,89% al 9,52%.

4º Ayudantías:

El papel de los ayudantes ha sido uno de los temas de especial preocupación para el Consejo de Facultad y, en este punto, se ha avanzado parcialmente en su redefinición en el marco del currículo de enfoque por competencias, pues la labor de los ayudantes debe encontrar en las horas dedicadas al práctico un especial ámbito de desarrollo.

En el marco anterior, la implantación durante el año académico 2009 del Seminario Integrativo I y II y su mantenimiento en el 2010, exigen ofrecer ocho secciones, en las que el papel de los profesores ayudantes es central, lo cual ha significado que desde el segundo semestre de 2009 comenzara una redefinición de las ayudantías. Ello, tiene una directa incidencia en los indicadores de implantación efectiva del currículo de enfoque por competencia y de mejoras de cara al proceso de acreditación, superando algunas de las deficiencias que se habían detectado en el Informe de la Coordinación de Acreditación de 2008.

5º Participación de profesores en Congresos y Seminarios Internacionales:

Con la finalidad de promover la inserción de los académicos de la Facultad en los medios y círculos científicos de sus especialidades, durante el curso académico 2009 se produjo una continua asistencia de muchos de ellos a reuniones científicas, advirtiéndose un marcado incremento en relación con años anteriores, destacándose, entre otras, las siguientes:

- *"Encuentro Internacional sobre derechos de autor y conexos"*, Santiago de Chile, diciembre 2009. Intervienen el profesor, Gonzalo Ruz Lártiga y el investigador, Luis Villarroel Villalón.

- *"XIII Congreso de Derecho e Informática"*, Lima, noviembre 2009. Interviene la profesora, Lorena Donoso Abarca.

- *"Seminario Internacional: El Derecho al mar"*, Quito, noviembre 2009. Interviene el profesor, Hugo Llanos Mansilla.

- *"XXI Congreso Argentino de Derecho Internacional Dr. Enrique Ferrer Vieyra"*, Córdoba, octubre 2009. Interviene el profesor, Hugo Llanos Mansilla.

- *"Seminario sobre el Tratado de Libre Comercio entre Chile y Perú"*, Chiclayo, Perú, julio 2009. Interviene el profesor, Jorge Droguett.

- *"Taller sobre interculturalidad y género"*, Chiclayo, Perú, julio 2009. Interviene la profesora, Mylène Valenzuela.

En este ámbito, igualmente, debe consignarse la participación de docentes de la Facultad como expositores en la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas de la Universidad de Wiener (Perú) en diciembre de 2009: Profesora, Ángela Cattán Atala: *"La aplicación del Derecho Romano en América Latina"*; Profesora, Mylène Valenzuela: *"La enseñanza clínica del derecho"*.

IV. OBSERVACIONES EN EL ÁMBITO DE LA INVESTIGACIÓN

Este ámbito, que como había mostrado el Informe de la Coordinación de Acreditación de 2008, carecía de dotación efectiva, se convierte, por decisión de la Universidad, en uno de los de mayor relevancia, porque en el proceso de formulación del Plan Estratégico de la Universidad para el próximo período, una de las seis orientaciones estratégicas es la de "mejorar la productividad en investigación, medida por el desarrollo de proyectos, publicaciones en revistas indexadas y patentes".

La Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales de la Universidad Central de Chile llevó a cabo las siguientes acciones durante 2009:

1º Instalación del Centro de Investigaciones Jurídicas:

La Facultad cuenta, desde el curso académico 2009, por primera vez con un Centro dedicado exclusivamente a la investigación jurídica, dotado con una planta de seis investigadores de media jornada,



Reunión del equipo de investigadores de CIJUCEN con la Decana, Ángela Cattán y la Coordinadora Académica de Investigación, Ofelia Reveco.

da, cuatro ayudantes de investigación, un secretario académico del Centro y un director, cuyas funciones, derechos y obligaciones están definidos en los Estatutos del Centro.

El proceso de selección de los investigadores de media jornada y de los ayudantes de investigación se llevó a cabo dentro del marco de las reglas generales fijadas por la Universidad, es decir, mediante concurso público, exigencia de estar en posesión, como mínimo, del grado de Magíster, y rigurosa ponderación de méritos académicos objetivos.

Con fecha 20 de octubre de 2009, la Rectoría de la Universidad procedió a cursar los nombramientos de los investigadores, ayudantes de investigación y secretario académico del Centro. El 26 de octubre siguiente se procedió a la recepción de los integrantes del Centro y a su instalación oficial con la presencia de la Decana y la encargada de investigación de la Universidad.

Desde el 26 de octubre hasta el 31 de diciembre de 2009, el Centro de Investigaciones Jurídicas ha celebrado siete reuniones de planificación y trabajo, además de las reuniones ligadas a los Seminarios que ha organizado en este breve tiempo de funcionamiento.

El Centro de Investigaciones cuenta con un Plan anual de trabajo, bajo la responsabilidad de su director, elaborado y discutido por los propios investigadores, con inclusión de indicadores de resultados y de cumplimiento de objetivos.

Los investigadores y los ayudantes de investigación quedan sujetos a su propio Plan individual de trabajo, que se traduce en un compromiso de desempeño, con indicadores de resultado y de cumplimiento de objetivos, sujetos a la aprobación del Comité Académico integrado por la Decana, el Director del Centro y el Coordinador de Acreditación.

2º Investigaciones concursables:

En este ámbito, el Plan de Desarrollo Estratégico de la Facultad consideraba el inicio o incremento de los proyectos de investigación obtenidos en concursos, considerándose esos factores como indicadores de resultado, de manera que los correspondientes al año 2009 son los siguientes:

1. Proyectos Fondecyt Regular: un proyecto, cuyo investigador responsable es el profesor, Dr. Javier Barrientos Grandon, cuya ejecución se inició el 1 de marzo de 2009 y concluirá el 1 de marzo de 2012.

Si bien se trata de un solo Proyecto Fondecyt, debe destacarse lo siguiente: es el primer proyecto Fondecyt obtenido por la Facultad desde 1999; es el 4º proyecto obtenido por la Facultad en la historia del Concurso Fondecyt Regular; es el 10º proyecto obtenido por la Universidad en la historia del Concurso Regular.

2. Proyectos Investigación Básica y Aplicada (I-D) 2009-2010: un proyecto obtenido por el profesor, Dr. Gonzalo Ruz Lártiga con una duración de 12 meses, titulado "*Balance sexenal sobre la empresa individual de responsabilidad limitada en Chile*"; al que debe sumarse otro proyecto obtenido por la profesora Angela Cattán Atala, con una duración de veinticuatro meses: "*Perspectiva histórica de la protección al más débil*".

3. Publicaciones Indexadas: La Facultad no tuvo presencia en los índices Isi y Scielo correspondientes al 2008, y en el curso académico de 2009 se publicaron dos artículos científicos en revistas indexadas SCIELO, lo cual representa un primer paso en la línea marcada por el Plan de Desarrollo Estratégico de la Facultad.

Este indicador de productividad científica deberá incrementarse en función de los compromisos de desempeño de los investigadores y docentes de la Facultad, advirtiéndose que en el Plan de Trabajo del Centro de Investigaciones Jurídicas para el 2010 se considera la publicación de 6 artículos Scielo.

4º Publicaciones Científicas de la Facultad:

El Centro de Investigaciones Jurídicas creó la *Revista Chilena de Derecho de Familia*, con un Consejo Científico integrado por especialistas extranjeros y chilenos, y a cargo de los investigadores y ayudantes del Centro, cuyo primer número corresponde a diciembre de 2009 y será de aparición semestral, a través de la Editorial LegalPublishing.

Desde su primer número esta Revista se ciñe a los parámetros exigidos para, una vez cumplidos los plazos de publicación, se solicite su inclusión en los índices científicos relevantes, sin perjuicio de su inclusión en las bases de datos científicas, a contar de su primer número.

5º Establecimiento y fortalecimiento de redes con instituciones científicas:

En el marco de las políticas de fortalecimiento de las relaciones científicas con otros centros nacionales y extranjeros se han llevado a cabo por el Centro de Investigaciones Jurídicas y sus miembros, las siguientes actividades:

1º Convenio de colaboración científica con la Universidad Complutense de Madrid: el Centro de Investigaciones Jurídicas coordina, actualmente, la firma de un acuerdo de colaboración con la Universidad Complutense de Madrid, cuya conclusión debiera coincidir con la visita del Decano de la Facultad de Derecho de dicha Universidad, durante el curso académico de 2010 y su inauguración.

2º Grupo de Investigación Hicoes: el profesor Javier Barrientos, en calidad de profesor de la Universidad Central de Chile, mantiene su pertenencia al grupo de "Historia del Constitucionalismo Español", financiado por proyectos concursables del Ministerio de Educación y Ciencia de España, en el que intervienen investigadores europeos y americanos, y junto al mismo equipo se ha presentado un nuevo Proyecto, cuyos resultados se conocerán durante el curso de 2010.

6º Alianzas estratégicas para favorecer la difusión de resultados:

Con la finalidad de institucionalizar vías externas de publicación de los resultados de las investigaciones de los académicos de la Facultad, al igual que las de obras de carácter docente, se han convenido las siguientes alianzas estratégicas:

a) LegalPublishing Chile: se ha convenido un acuerdo que permitirá que, a través de esta editorial, se publique la *Revista Chilena de Derecho de Familia* y se abra la posibilidad para que los académicos de la Facultad publiquen sus trabajos docentes o monográficos, conviniéndose, también, que un equipo de investigadores y ayudantes del Centro de Investigaciones Jurídicas dirija y elabore un Proyecto de Comentarios al Código Civil, y que uno de los investigadores elabore unas Lecciones de Derecho Civil para la preparación del examen de grado.

b) Thomson-Reuters: se ha iniciado la discusión para un acuerdo con esta nueva casa editorial, con la finalidad de facilitar la publicación de los trabajos de los investigadores y docentes de la Facultad.

7º Organización de Seminarios y Jornadas:

Durante el curso académico de 2009 la Facultad organizó las siguientes actividades:

1º "Seminario a 25 años del Tratado de Paz y Amistad de 1984 entre Chile y Argentina" (junio, 2009), junto a la Facultad de Derecho de la Universidad Bernardo O' Higgins.

2º "II Jornadas de Ciencias del Derecho y Derecho Privado" (octubre, 2009), organizados por los Departamentos de Ciencias del Derecho y Derecho Civil.

3º Seminario sobre Procedimiento Civil, organizado por el Departamento de Derecho Procesal, donde expuso el Ministro de Justicia (s), Jorge Frei.

V. OBSERVACIONES EN EL ÁMBITO DE LA DOCENCIA DE POST GRADO

1º Definición de una Política de Post Grado:

De acuerdo con las definiciones contenidas en el Plan de Desarrollo Estratégico de la Facultad, el Director de Postgrado inició el trabajo para delinear una Política de Postgrados de la Facultad, la que, previa su discusión, deberá ser aprobada durante el curso académico de 2010.

Estas definiciones, además de considerar los necesarios estudios de mercado, implicará la toma de posición frente a los siguientes puntos: a) Magíster de Continuidad; b) Magíster de Derecho, como ancla de todos los Programas de Magíster; c) Cursos de Especialización y Estudios propios; y d) Diagnóstico acerca de las bases necesarias para instalar un Programa de Doctorado.

2º Aprobación de nuevos Programas de Magíster:

Se aprobaron en el curso de 2009 dos nuevos Programas de Magíster:

- "*Magíster en Derecho. Cultura Constitucional y Derechos Codificados*", cuyo director es el profesor, Javier Rodríguez.

- "*Magíster en Mediación y solución colaborativa de conflictos*",

cuya directora es la profesora, Isabel González.

De este modo, se sumarán a la oferta para el Curso Académico de 2010 a los Programas existentes de:

- *"Magíster en Derecho Penal. Aspectos sustantivos y procedimentales"*, cuya directora es la profesora Myrna Villegas.

- *"Magíster de Criminología y Justicia Penal"*, cuya directora es la profesora María Angélica Jiménez.

3º Mantenimiento de tres Programas de Magíster:

Durante 2009 se ofrecieron y mantuvieron los siguientes Programas:

- *Magíster en Derecho Penal. Aspectos sustantivos y procedimentales.*

- *Magíster de Criminología y Justicia Penal.*

- *Magíster en Derecho. Cultura Constitucional y Derechos Codificados.*

Esta triple oferta significó incrementar el número de estudiantes de postgrado existentes en la Facultad, pues de 49 matriculados en el curso académico de 2008, se pasó a 68 matriculados en el curso académico de 2009, es decir, se produjo un incremento de un 42,85%, lo que se tradujo en los correspondientes incrementos de los indicadores de resultado contenidos en el Plan de Desarrollo Estratégico.

4º Defensa de tesis y alumnos graduados de Magíster:

El aumento de los Programas de Magíster y un apropiado modelo curricular ha permitido incrementar el número de alumnos graduados en el último curso académico, al igual que la lectura y defensa de tesis.

En efecto, durante 2008 se graduaron de Magíster un total de cinco alumnos, y en el curso académico de 2009 se graduaron 18 alumnos.

5º Cursos y seminarios:

Se organizaron, igualmente, una serie de Cursos y Seminarios, en coordinación con los Centros o Departamentos de la Facultad:

- Curso *"Firma Electrónica"*, coordinado por los profesores Lorena Donoso y Carlos Reusser (Octubre, 2009)

- Curso *"Derecho Internacional y Derechos Indígenas en el contexto del Convenio 169 de la OIT"*, organizado por la Clínica Jurídica y Forense.

- *"Seminario sobre resolución colaborativa de conflictos"*, organizado por el Centro de Mediación (Enero, 2010).

- *"Seminario propiedad intelectual y las normas de protección de la competencia"*, organizado por el Centro de Investigaciones Jurídicas (Enero, 2010)

- *"Seminario Ley N° 20.393 sobre responsabilidad penal de las personas jurídicas"*, organizado por el Centro de Investigaciones Jurídicas (Diciembre, 2010).

- *"Segundas Jornadas de Ciencias del Derecho y Derecho Privado"*, organizado por el Decanato y los Departamentos de Ciencias del Derecho y Derecho Privado.



El Contralor General de la República, Ramiro Mendoza inauguró las Segundas Jornadas de Ciencias del Derecho y Derecho Privado.

VI. OBSERVACIONES EN EL ÁMBITO DE LOS EGRESADOS Y VINCULACIÓN CON EL MEDIO

1º. Vinculación y seguimiento de egresados

En el marco de las acciones dirigidas al seguimiento de egresados ya titulados y, en particular, atendidas las observaciones que sobre este punto se hicieron presentes en el Informe de la Coordinación de Acreditación de 2008, se ejecutaron durante el curso académico de 2009 las siguientes acciones:

a) Formación de una base de datos de egresados: con la información existente en diversos Departamentos de la Facultad y la nueva información recopilada a través del Departamento de Licenciatura, se formó y se mantiene una base de datos de los egresados, incluyendo la información relevante para mantener contacto permanente con ellos.

Esta base se actualiza constantemente y está a cargo de una de las ayudantes de la Coordinación de Acreditación y, a través de ella, se informa a los egresados de las actividades y noticias de la Facultad.

b) Estudio de situación profesional de egresados: bajo la dirección de la Coordinación de Acreditación se realiza un estudio de la situación profesional de los 1597 egresados ya titulados de la Facultad desde 1990 al 31 de diciembre de 2009, que consta de las siguientes fases y actividades:

1ª Elaboración y aplicación de una encuesta a egresados: durante el curso académico de 2009 se elaboró y aplicó una encuesta a egresados titulados, cuyos datos se han tabulado y se presentarán en un informe detallado, para que pueda ser tenido a la vista con ocasión de las decisiones académicas que deba adoptar la Facultad.

2ª Requerimiento de información a instituciones: se inició durante el curso académico de 2009, la solicitud de información sobre los egresados de la Facultad a las principales instituciones públicas que constituyen destinos profesionales (Poder Judicial, Ministerio Público, Defensoría Penal Pública, Contraloría General de la República, Academia Judicial, etc.).

3ª Estudio de bases de datos públicas del Poder Judicial: se inició la elaboración de un estudio dirigido a conocer con detalle la presencia de los egresados de la Facultad en el Poder Judicial.

c) Unidad de formación para egresados: para mantener una oferta permanente de cursos de especialización y de actualización dirigida preferentemente a los egresados de la Facultad, se encomendó a uno de los nuevos docentes de media jornada la implementación de una unidad para el cumplimiento de este objetivo, la que deberá actuar coordinadamente con la Dirección de Postgrados.

d) Entrevistas a Egresados en Revista Derecho Noticias: se mantiene un espacio permanente en cada número de la *Revista Derecho Noticias* para recoger una entrevista a un egresado titulado de la Facultad y, de este modo, permitir un canal de participación que asegure su presencia constante como parte de la proyección de la Facultad.

2º Vinculación con el medio jurídico y profesional

Las acciones principales que se llevaron a cabo en cuanto a la vinculación con el medio jurídico y profesional, son las siguientes:

a) Vinculación con el medio editorial: se convino un acuerdo de cooperación corporativo con la Editorial Jurídica de Chile para lograr una mayor cercanía entre la Editorial y la Facultad, y entre sus acciones se contará la sugerencia de título para publicar y la entrega de un premio anual al mejor egresado de la carrera. Además, como queda reseñado en el apartado de Investigación, se convinieron alianzas estratégicas con otras dos editoriales jurídicas: LegalPublishing Chile y Thomson-Reuters.

b) Publicación de la Revista Derecho Noticias: a través de las ediciones aparecidas entre marzo y noviembre, se mantiene una permanente vinculación con los diversos actores del sistema jurídico, que escriben en ella o dan sus opiniones. Además, se informa acerca de la vida de la Facultad. Su tiraje (1000 ejemplares) se distribuye gratuitamente entre los principales actores del sistema jurídico nacional.

c) Intervención de profesores en el Congreso Nacional: la profesora Lorena Donoso fue invitada a exponer en la Comisión de Constitución, Legislación y Justicia de la Cámara de Diputados sobre las reformas a la Ley N° 19.628 de protección de la vida privada.

VII. OBSERVACIONES EN EL ÁMBITO DE EXTENSIÓN Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS

1º Extensión:

Las principales actividades de extensión realizadas por la Facultad se detallan en los Informes de los respectivos Departamentos, pero, sin perjuicio de ello, destaca la constante actuación de la Clínica Jurídica y Forense que, entre otros, organizó los



siguientes Seminarios de Extensión:

Seminario: *“Capacitación y derechos de los inmigrantes”* (abril, 2009), organizado en coordinación con el Consulado de Perú.

Seminario *“Formación, gestión y políticas públicas para las pequeñas y medianas empresas”* (junio, 2009), actividad dirigida a microempresarios de nacionalidad peruana que residen en la Región Metropolitana

Seminario: *“Derechos de la mujer y protección institucional”* (octubre, 2009).

2º Prestación de Servicios:

a) En este ámbito debe destacarse que se han presentado por investigadores del Centro de Investigaciones Jurídicas y por académicos del Centro de Mediación, un total de 42 Cursos a los Concursos abiertos por la Academia Judicial.

b) La Universidad se adjudicó mediante un proceso de licitación, un proyecto de Formación de Líderes Sociales y Mediación Escolar en la Ilustre Municipalidad de San Antonio”. **Dn**

Comparación Puntajes Máximos – Mínimos y Promedio Años 2008 y 2009

Escuela de Derecho de Santiago

Diurno			
Años	Puntaje Máximo	Puntaje Mínimo	Promedio
2008	683,0	436,0	551,7
2009	703,5	451,0	572,3
Variación Puntaje	+ 20,5	+ 15	+ 20,6
Variación Ponceutual	3,0%	3,44%	3,73%
Vespertino			
Años	Puntaje Máximo	Puntaje Mínimo	Promedio
2008	633,0	484,5	551,4
2009	684,5	455,0	551,2
Variación Puntaje	+ 51,5	- 29,5	- 0,2
Variación Porcentual	8,13%	- 6,08	- 0,03%

Escuela de Derecho de La Serena

Diurno			
Años	Puntaje Máximo	Puntaje Mínimo	Promedio
2008	615,0	364,0	511,0
2009	674,0	414,0	530,6
Variación Puntaje	+ 59	+ 50	+ 19,6
Variación Porcentual	9,59%	13,73%	3,83%
Vespertino			
Años	Puntaje Máximo	Puntaje Mínimo	Promedio
2008	563,0	436,5	483,3
2009	563,5	446,5	497,7
Variación Puntaje	+ 0,5	+ 10	+ 14,4
Variación Porcentual	0,08%	2,29%	2,97%

Comparación segmentada de Puntajes PSU Escuela de Derecho de Santiago

Diurno									
Años	+ 700	699-651	650-600	599-551	550-500	499-451	450-400	399-351	Total
2008	0	5	30	86	80	26	4	0	247
2009	1	6	76	96	97	17	0	0	276
Var N°	+ 1	+ 1	+ 46	+ 10	- 17	- 9	- 4	0	+ 29
Var %	-	20%	153,3%	11,62%	-21,25	-34,61	-	-	11,74
Vespertino									
Años	+ 700	699-651	650-600	599-551	550-500	499-451	450-400	399-351	Total
2008	0	0	2	13	13	2	0	0	30
2009	0	3	1	9	13	2	0	0	28
Var N°	0	+ 3	- 1	- 4	0	0	0	0	- 2
Var %	0	-	-50,0%	-30,76	0	0	0	0	- 6,66

Docentes Derecho		2008		2009		Variación	
		N°	%	N°	%	N°	%
Doctores							
	Derecho	5	5,74	6	7,50	1	1,76
	Otros	1	1,14	1	1,25	0	0,11
	Total	6	6,89	7	8,75	1	1,86
Magister / Máster							
	Derecho	17	19,54	18	22,50	1	2,96
	Otros	12	13,79	9	11,25	- 3	- 2,54
	Total	29	33,33	27	33,75	- 2	0,42
Total Docentes con Postgrado		35	40,22	34	42,50	- 1	2,28
Licenciados							
	Derecho	45	51,72	39	48,75	- 6	- 2,97
	Otros	2	2,29	2	2,50	0	0,21
	Total	47	54,02	41	51,25	- 6	- 2,77
	Pedagogos	2	2,29	2	2,50	0	0,21
	Administradores	1	1,14	1	1,25	0	0,11
	Total	3	3,44	3	3,75	0	0,31
	Derecho	2	2,29	2	2,50	0	0,21
	Total	87	100	80	100	- 7	0,21

Escuela de Derecho de La Serena

Diurno									
Años	+ 700	699-651	650-600	599-551	550-500	499-451	450-400	399-351	Total
2008	0	0	3	26	41	26	15	1	112
2009	0	2	9	35	36	26	9	0	117
Var N°	0	+ 2	+ 6	+ 9	- 5	0	- 6	- 1	+ 5
Var %	0	-	200,0	34,61	12,19	0	-40,0	-	4,46
Vespertino									
Años	+ 700	699-651	650-600	599-551	550-500	499-451	450-400	399-351	Total
2008	0	0	0	1	0	0	2	0	3
2009	0	0	0	1	4	2	2	0	9
Var N°	0	0	0	0	+ 4	+ 2	0	0	+ 6
Var %	0	0	0	0	-	-	0	0	200,0

La carrera de Derecho y su proceso de cambios



Por: Isabel González.
Secretaría de Estudios de la Facultad
de Ciencias Jurídicas y Sociales de la
Universidad Central de Chile.

“Este 2010, la carrera de Derecho comienza con importantes modificaciones: en su malla curricular, requisitos de ingreso, perfil de egreso, normas de regulación y composición de su cuerpo docente. Esto, como producto de un proceso de auto-evaluación con miras a una futura acreditación. Todo ello, apunta a mejorar la calidad del profesional que lleva el sello de la Universidad Central de Chile.

La malla curricular, después de haber sufrido el 2005 un profundo cambio transitando de un sistema anual a uno semestral, requería de algunos ajustes que fortalecieran la formación de los estudiantes y enfatizaran un enfoque de aprendizaje por competencias. Es así como fue necesario incorporar al currículo obligatorio algunos aspectos civiles, procesales y filosóficos que, hasta la fecha, aparecían como alternativos.

Adicionalmente, se dio un nuevo enfoque a los talleres ofrecidos, con el objeto de que efectivamente pudieran representar un aporte remedial para los estudiantes de los primeros años, que arrastran vacíos desde la enseñanza media, tales como la expresión oral y escrita, aspectos que son indispensables de nivelar para afrontar una educación universitaria. Esto, con la finalidad de evitar un aumento de las tasas de deserción producidas principalmente por la dificultad de cumplir con las exigencias académicas.

Otro de los objetivos perseguidos con estos nuevos talleres, es colaborar con la formación de competencias de las asignaturas troncales, aportando, por ejemplo, al Derecho Procesal con talleres de litigación oral, defensa escrita, debate y argumentación jurídica, que permita aplicar los conocimientos teóricos a situaciones prácticas.

Se encausó la oferta programática de los electivos, permitiendo al estudiante optar por una línea de especialización acorde a sus intereses, la que pueda fortalecer con posterioridad, mediante las diversas opciones ofrecidas por

la Clínica Jurídica y Forense.

Los cambios antes descritos, junto al aporte que significó para la malla curricular la incorporación hace un año, de las cátedras de *Seminario Integrativo* y *Seminario de Tesis*, han dado un nuevo sello a la carrera. Estas asignaturas, permiten a los estudiantes, en el primer caso, integrar y aplicar conocimientos de las áreas más importantes del Derecho, realizar una evaluación por competencias conforme al programa de estudio y preparar a los estudiantes para una nueva metodología de examen de grado, que se está implementado en esta misma línea de aplicación e integración de conocimientos, y en el segundo caso, adquirir habilidades para planificar, investigar y defender una tesis.

Es así como, para enfrentar los nuevos desafíos de un ejercicio profesional que se presenta con mayor competitividad y necesidad de especialización, se consideró válido establecer mayores exigencias de ingreso a los postulantes, elevando en 50 puntos el puntaje UCEN y definir un perfil de egreso más acotado y acorde a los requerimientos de los nuevos tiempos.

Sin perjuicio de la obligación de la Universidad de entregar a los alumnos que se incorporan, herramientas útiles para afrontar las exigencias de la carrera y nivelar su bagaje cultural, cumpliendo de esta manera con su responsabilidad social de acoger a aquellos sectores que no han podido contar con una educación de excelencia, también es imprescindible ser cauteloso para no crear falsas expectativas en quienes son primera generación que ingresa a la Universidad y buscan nuevas oportunidades de desarrollo profesional, social y económico.

En este mismo ámbito, se creó un Reglamento para otorgar el título de Bachiller a quienes aprueben el sexto nivel de la carrera y

un examen habilitante que permite medir las competencias adquiridas por los estudiantes en la mitad de la malla curricular, posibilitando realizar a ésta, los ajustes necesarios para lograr mejorar el desempeño académico de cada una de las promociones.

Otro cambio que se ha instaurado para intentar mejorar el nivel académico de los estudiantes, es la creación de un nuevo Reglamento de la carrera, que era indispensable dado que el anterior reglaba un régimen anual distinto al semestral actual. Además, porque era necesario dar una mayor orientación a las conductas y precisión a las normas, derechos y deberes de la comunidad académica. Esto, contribuye a obtener cambios en las exigencias académicas, especialmente, en materias de asistencia a clases, respeto a la oportunidad y forma de rendir pruebas y exámenes, e inscribir asignaturas en la jornada correspondiente, entre otras.

Al respecto, era necesario reglar procedimientos, que sin rigidizar excesivamente los vigentes, permitieran encausar las conductas hacia una disciplina que contribuya a mejorar el ambiente de estudio y los logros académicos esperados.

Otro importante cambio que ha experimentado la carrera, es en el área del cuerpo docente. Se ha incrementado con contrataciones de profesionales de media jornada, con grado de Magíster y Doctor, lo que mejora la calidad académica ofrecida por la Facultad.

El fortalecimiento y apoyo observado en todas estas planas de la docencia ha permitido crear nuevas iniciativas de extensión y oferta de posítulos y magíster, que han crecido desde 2008 a la fecha, en un cien por ciento, permitiendo una mejor calidad en la formación de los futuros abogados y también de la vida universitaria”. **Dn**



Estudiantes, Derecho y Tecno - ciencia: ¿hacia dónde vamos?



Por: Carlos Reusser.
Investigador Asociado de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales de la Universidad Central de Chile.

“Los abogados son, para el común de la gente, seres de traje formal y ceño adusto que revisan papeles amarillentos, mientras tienen a la vista ajados códigos y libros añosos.

Y en gran medida ello es cierto aún para nuestros estudiantes, pues esta imagen se complementa con la idea de que en Derecho casi todo está dicho o, peor aún, que está escrito por infalibles maestros desde hace muchas décadas, por lo que sólo es necesario leer, memorizar y repetir, para luego ver cómo se aplica esto a las situa-

ciones que se presenten.

Esta idea, además de falsa, es peligrosa para las futuras generaciones y para el país en general, pues en realidad nunca hasta ahora se habían abierto campos tan amplios y fecundos para la innovación, la creatividad y la argumentación jurídica.

Ello es así, porque el desarrollo de la tecnociencia ha incidido en que todo deba mirarse a través de ojos nuevos, no sólo porque las instituciones clásicas requieren reformas (ello ha ocurrido siempre), sino

porque muchas han desaparecido o perdido su sentido primigenio y otras emergen sin historia previa y con naturaleza o alcance insospechado.

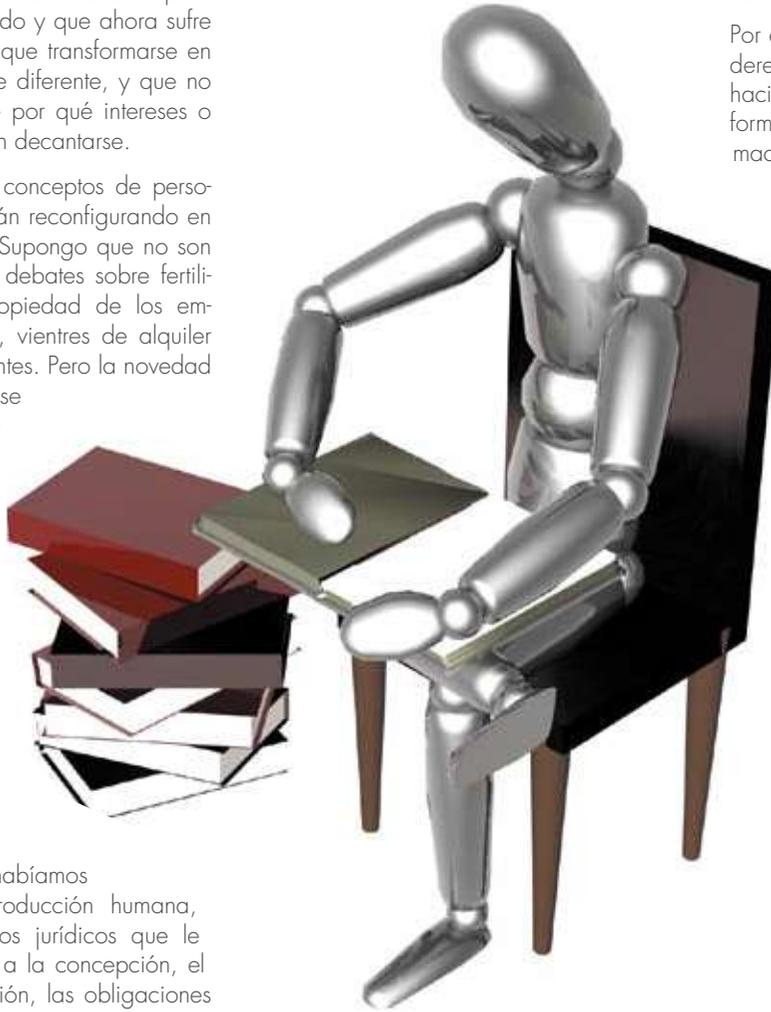
Así, por ejemplo, la casi agónica fuente del Derecho conocida como costumbre jurídica ha renacido completamente revitalizada gracias al desarrollo incesante de las comunicaciones electrónicas y de las redes sociales, contando ahora con características y fuerzas diferentes a las imaginadas por el legislador decimonónico.

Cosa semejante ocurre con el derecho de autor, originalmente diseñado para otro estado del mundo y que ahora sufre la presión de tener que transformarse en algo sustancialmente diferente, y que no acaba de decidirse por qué intereses o corrientes de opinión decantarse.

De igual forma los conceptos de persona y filiación se están reconfigurando en términos absolutos. Supongo que no son ajenos al lector los debates sobre fertilización asistida, propiedad de los embriones congelados, vientres de alquiler y cuestiones semejantes. Pero la novedad hoy en día es que se pueden generar gametos masculinos o femeninos a partir de una uña, independientemente del sexo del "dueño" de esa uña. Es decir, una mujer puede embarazarse con espermatozoides generados a partir de su propio cuerpo, cambiando irremediablemente todo lo que habíamos entendido por reproducción humana, así como los efectos jurídicos que le habíamos atribuido a la concepción, el nacimiento, la filiación, las obligaciones y deberes de los padres, etc.

Y si abordamos el tema de los derechos fundamentales, la radicalidad del cambio tampoco es menor: el avance del procesamiento automatizado de datos ha hecho temblar el sistema de protección de derechos de las personas, de forma que ha tenido que incorporarse al mundo del Derecho la idea de la autodeterminación informativa, esto es, una especie de meta-derecho nacido por desarrollo jurisprudencial que hace posible, a través de la protección de datos personales, el amparo de todos los demás derechos constitucionales y legales de las personas, aún cuando sus alcances sectoriales recién se están asumiendo.

Los ejemplos de los cambios en nuestra sociedad en red son innumerables, pero lo medular es que el grueso libro del Derecho tiene muchísimas más páginas en blanco de lo que podríamos haber soñado décadas atrás. No hay princi-



pios absolutos y los estudiantes y académicos deberían ver, con alborozo, que la ciencia jurídica se construye día a día y que hay posibilidades y grandes oportunidades para contribuir con el progreso de la humanidad y sus derechos.

Felizmente, esta ha sido una de las orientaciones que ha tomado la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales de la Universidad Central, lo que se refleja en un creciente aumento de la oferta de cursos de pre-grado en áreas de innovación.

Así, durante 2009 se abrió por primera vez un curso sobre el derecho a la identidad en Internet y para el 2010 se suma otro sobre las bases del derecho de autor, lo que permitirá en un futuro muy próximo ir enriqueciendo y complementando en estas áreas la formación de los estudiantes, haciendo factible que puedan contar con una oferta formativa que les permita constituirse en profesionales del Derecho

de avanzada respecto de las demás Escuelas de Derecho del país.

Por ejemplo, el éxito del programa sobre derechos de autor permitiría ir más allá, hacia el estudio y la investigación de la forma en que las tecnologías de la información y la comunicación están incidiendo en la propiedad intelectual.

Y una vez asimilado esto, se puede ir más lejos aún, investigando e incorporando en los estudiantes la idea de la promoción y protección jurídica de las invenciones biotecnológicas, los conocimientos tradicionales, los recursos genéticos, etc., haciendo patente, a pesar de las apariencias, la novedad del mundo en que nos desenvolvemos.

Por otra parte, la formación en Derecho Informático abre otro amplísimo mundo de posibilidades que van desde cuestiones aparentemente tan simples como la pregunta sobre dónde se forma el consentimiento en internet, pasando por el cómo hacemos valer las pruebas tecnológicas en el proceso judicial, hasta llegar a reformular completamente la relación entre gobierno y ciudadano, y de cómo se hacen valer efectivamente los derechos en nuestra sociedad en red.

Sólo por mencionar otro ejemplo importante, cabe mencionar el auge del bio-derecho, esto es, el fenómeno normativo que ha alterado para siempre la comprensión de los derechos de la personalidad, al incorporar temas como la bio-seguridad, los derechos reproductivos, la identidad, la manipulación genética y que ha trastocado los límites tecnológicos de la vida y la muerte, todas cuestiones que deberían ser conocidas y en lo posible desarrolladas por las nuevas generaciones de profesionales que salen de nuestras aulas.

Como dije al principio: en Derecho no todo está escrito y hoy como nunca es posible aportar a su construcción día a día.

Serán los estudiantes de hoy y de mañana los que abran los caminos y arriben a nuevos destinos, contando en sus inicios con las herramientas que podamos proporcionarles". **Dn**

Formación jurídica de Postgrado



Por: Javier Rodríguez.
Dr. en Derecho y Director de Postgrados
de la Facultad de Ciencias Jurídicas
y Sociales de la Universidad Central
de Chile.

“Nuestra realidad actual es clara: el 2009 un total de 26 universidades en la Región Metropolitana, ofrecieron 43 Programas de Licenciatura en Derecho¹.

Al año, reciben su título de abogado cerca de 2.000 egresados. En 2007, la cifra llegó a 2.012, de los cuales 920 correspondían a mujeres y los restantes 1.092 a hombres². El 2008, se titularon 1.473, de los cuales 828 fueron hombres y 645 mujeres³.

En los últimos diez años, 15.894 abogados⁴ han prestado juramento, apreciándose un creciente incremento de la tasa de profesionales por habitante en el país, la que ascendía en 1998 a 7,08 por cada cien mil habitantes, mientras que a comienzos de la década de los ochenta era de 5 por cada cien mil habitantes⁵, y a principios de 2005 se elevó a 126 abogados por cada 100 mil habitantes⁶.

Tradicionalmente en la profesión legal, los estudios jurídicos en Chile se limitaban a la Licenciatura y sólo después de la Ley de Universidades -de 1981- aparecieron Programas de Magister. El primero de ellos en la Universidad de Chile, ese mismo año, luego en la Universidad Católica en Derecho Público -en 1992- y, en esta última década, comenzaron a aparecer otros programas. El 2000, hubo cuatro programas, en 2006 eran 18⁷, y en el segundo semestre de 2008 llegaron a 24⁸.

Estos antecedentes reflejan la tendencia hacia

un incremento de la formación jurídica de postgrado en Chile y una correspondiente mayor oferta y demanda de perfeccionamiento. Igualmente, el mercado legal comienza a exigir la posesión de un título de magíster o de otro estudio de postgrado para acceder a empleos públicos y privados, como lo comprueban los estudios e investigaciones sobre la actual situación y posición de los abogados en Chile⁹. En la misma línea hace casi una década, Peña González advertía que: "El incremento en el número de abogados aumentará la competencia por la búsqueda de rentas y hará cada vez más necesarios los estudios de postgrado y de especialización"¹⁰ y continuaba con su análisis para precisar que: "La rapidez de los cambios que la Región está experimentando en sus estructuras económicas, administrativas y judiciales hará que los abogados presionen por la educación continua y que, cada vez más, se haga urgente la formación en el área de destrezas"¹¹.

Por otra parte, las universidades han tendido a regular una carrera académica que se asimila a la de los países desarrollados, de manera que tienden a exigir para el acceso a la Carrera Académica el grado de doctor o, al menos, el de Magíster¹². Éste es, por ejemplo, uno de los requisitos establecidos, desde 2008, por la Universidad Central de Chile.

Así, al año 2008 los datos de académicos con Doctorado o Magíster en las Facultades de Derecho de la Región Metropolitana indican que, en promedio, existe cerca de un 60,0% de docentes

universitarios que están en posesión solamente del grado académico de licenciado y que, en consecuencia, están en condiciones objetivas de requerir de estudios de especialización del nivel de un Magíster en Derecho, sin considerar que en ese porcentaje no se incluye a quienes comienzan su carrera docente en calidad de ayudantes, respecto de quienes la generalidad carece de estudios de Magíster.

Sin perjuicio de la falta de datos y estudios concretos sobre la situación de los abogados, la información objetiva con la que se cuenta revela una creciente necesidad de formación superior en el nivel del Magíster en Derecho, lo que se puede comprobar, incluso, en los anuncios de oferta pública de empleos, pues en ellos la mayoría indica: "Abogado. Requisitos: imprescindible estudios de postgrado", como puede verse en los que publica la prensa dominical.

En razón de lo anterior, la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales de la Universidad Central de Chile, está potenciando los estudios de postgrado, con la finalidad de ofrecer a nuestros egresados y a la comunidad jurídica en general, diversas alternativas que se puedan acercar a las temáticas que les interesan.

Las estadísticas de académicos con el grado de Magíster o Doctor eran los siguientes:

Universidad Alberto Hurtado	67,4%
Universidad Gabriela Mistral	63,8%
Universidad de Los Andes	61,7%
Universidad Andrés Bello	59,7%
Universidad Adolfo Ibáñez	53,7%
Pontificia Universidad Católica de Chile	50,8%
Universidad Diego Portales	48,4%
Universidad Miguel de Cervantes	48,3%
Universidad San Sebastián	47,8%
Universidad Bernardo O'Higgins	42,9%
Universidad del Desarrollo (Sede Santiago)	39,7%
Universidad Internacional SEK	30,8%
Universidad Católica Silva Henríquez	30,0%
Universidad de Chile	29,7%
Universidad Pedro de Valdivia	27,8%
Universidad de Ciencias de la Informática	28,3%
Universidad ARCIS	21,9%
Universidad Finis Terrae	19,6%
Universidad Academia de Humanismo Cristiano	18,8%
Universidad Santo Tomás	14,2%

Actualmente se han diseñado cuatro programas que se inician este 2010: Magíster en Criminología y Justicia Penal, Magíster en Derecho Penal: aspectos sustantivos y procedimentales; Magíster en Cultura Constitucional y Derechos Codificados; y el nuevo Magíster en Solución Colaborativa de Conflictos: Mediación y Facilitación". **Dn**

¹ Consejo Superior de Educación, "Índices 2009" (<http://indices.cse.cl>).

² Corte Suprema, "Abogados titulados en Chile, 2007", <http://www.poderjudicial.cl/noticias/contenido/discurso2008/6-2-2008.pdf>

³ Corte Suprema, "Abogados titulados en Chile, 2008", http://www.poderjudicial.cl/info_general/discurso2009/6-2-2009.pdf

⁴ Ibidem.

⁵ PEÑA GONZÁLEZ, Carlos, "Características y desafíos de la enseñanza legal latinoamericana", Santiago de Chile, CEJA, 2001, p. 5.

⁶ CEJA América, Reporte de la Justicia 2006 – 2007, Santiago de Chile, 2008.

⁷ GUZMÁN BRITO, Alejandro, "La enseñanza del Derecho. Historia y perspectivas", en Anales del Instituto de Chile, XXV, Santiago de Chile, 2005-2006, pp. 304-305.

⁸ Consejo Superior de Educación, "Programas para Graduados y Titulados" http://www.cse.cl/public/Secciones/secciongraduadostitulados/graduados_titulados_programas_magister_resultado.aspx?sch=1&area_5=5®ion_13=13.

⁹ DE LA MAZA GAZMURI, Ínigo, Los abogados en Chile. Desde el Estado al Mercado. Informe de Investigación, 10, Centro de Investigaciones Jurídicas Universidad Diego Portales, 2002; véase para un contexto general ORTEGA REINOSO, Gloria, "La abogacía, una profesión liberal en cambio" en Justicia, 1-2, Madrid, 2005, pp. 139-174.

¹⁰ PEÑA GONZÁLEZ, Carlos, [n. 5], p. 7.

¹¹ Ídem, pp. 7-8.

¹² SÁNCHEZ NÚÑEZ, José Antonio, "La formación de los profesores universitarios", en Qué Pasa, "Ranking de Universidades 08", Santiago de Chile, 2008, p. 27.

¹³ Qué Pasa, "Ranking de Universidades 08", Santiago de Chile, 2008, p. 55.

Cijucen lanza Revista Chilena de Derecho de Familia (RCHDF)

Se trata de la primera publicación en Chile especializada en el área.



La Revista Chilena de Derecho de Familia (RCHDF) es una publicación semestral, co-dirigida por el Dr. Javier Barrientos Grandón (Chile) y la Dra. Aránzazu Novales Alquézar (España)

bajo el cuidado científico del Centro de Investigaciones Jurídicas de la Universidad Central de Chile, dirigido por el Dr. Gonzalo Ruz Lártiga.

Esta publicación, la primera especializada en el área, contiene, bajo estrictas exigencias de evaluación de sus contenidos, estudios e investigaciones

científicas originales e inéditas en el campo del Derecho de Familia. Contiene tres grandes secciones: 1. Doctrina, con artículos de autores nacionales y extranjeros; 2. Jurisprudencia, con comentarios de sentencias nacionales en todos los temas relevantes y comentarios de sentencias de jueces europeos, principalmente Francia, Italia, España e Inglaterra. 3. Varia, con crónicas

misceláneas. Presenta índice de autores, de materias y de disposiciones legales.

La RCHDF es distribuida por LegalPublishing para todo Chile y estará presente en nuestro país y en el extranjero, principalmente en América Latina y en Europa, en prestigiosas universidades.

Los contenidos que se refieren principalmente a comentarios de sentencias nacionales y estudios de sentencias extranjeras han sido elaborados por los investigadores del Centro de Investigaciones Jurídicas.

Para dar a conocer en el medio nacional la primera Revista chilena en esta

área, Ángela Cattán Atala, Decana de la Facultad de Ciencias Jurídicas de la Universidad Central de Chile y Gonzalo Ruz Lártiga, Director del Centro de Investigaciones Jurídicas de la Universidad Central de Chile, invitaron a diversas autoridades, entre ellos, Ministros de Corte, Magistrados de la Judicatura de Familia,

Asociaciones de abogados de Familia, representantes del Ministerio Público, de la Defensoría Penal Pública, profesores de Derecho y alumnos de pre y postgrado a la presentación realizada el 25 de marzo.

Asimismo, la Revista Chilena de Derecho de Familia fue comentada por los profesores

de Derecho Civil, Carlos Pizarro Wilson, de la Universidad Diego Portales, y Mauricio Tapia Rodríguez, de la Universidad de Chile.

Cerró la presentación, el Director de la Revista para Chile y profesor e investigador del Centro de Investigaciones Jurídicas, Dr. Javier Barrientos Grandón.

CIJUCEN generador de material científico-jurídico

Consultado, Gonzalo Ruz, Director del Centro de Investigaciones Jurídicas acerca del significado que tiene la edición de una Revista chilena especializada en el área del Derecho de Familia, manifestó que resulta, en general, indiscutiblemente un hecho relevante para el acontecer jurídico nacional y, en particular, el logro de una de las metas que se había propuesto el Centro. Señaló que “el Centro de Investigaciones Jurídicas asumió una serie de estrategias para posicionarlo como generador de material científico-jurídico determinante en áreas sensibles del Derecho, siendo una de ellas el Derecho de Familia. El carácter pluralista y laico que fundamenta el trabajo del Centro permite entregar al jurista y al público en general una mirada científica seria y alejada de una determinada posición filosófica o ideológica de la familia y de su regulación normativa”.

Gonzalo Ruz recaló que “la Universidad Central de Chile permite precisamente el desarrollo de un trabajo de este tipo pues sus principios se basan en la independencia, el pluralismo y la innovación”. Añadió, que el destino de las revistas científicas en Chile está siendo trazado por la especialización en un contexto que es guiado precisamente por la constante especificidad de la judicatura y del ejercicio de la profesión de abogado y de las demás profesiones que aportan con su ciencia a la protección y desarrollo de la familia. “La Universidad, además, participa del proyecto que pretende que el fruto del trabajo de sus investigadores luego, naturalmente, se proyecte en formación continua y cursos de postgrado”.

Grupo de especialistas

El Director de Postgrados de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales de la Universidad Central, Dr. Javier Rodríguez, aseguró que “la estrategia ha sido concentrar un grupo de especialistas en distintas áreas del Derecho que aborden desde sus respectivas especialidades el Derecho de Familia, de la infancia y la adolescencia”. En este sentido, planteó que se ha lanzado el Magister en Mediación y Resolución Colaborativa de Conflictos que desarrolla el Centro de Mediación de la Universidad, dirigido por la profesora Isabel González Ramírez, con vasta experiencia en el área.

Asimismo, informó que próximamente los programas de Magister en Derecho de Familia, Infancia y Adolescencia, y los cursos de especialización continua en esta área que desarrollan el Centro de Investigaciones Jurídicas y la Dirección de Postgrado permitirán entregar una oferta integral de especialización en el área.



Javier Barrientos



Aránzazu Novales



Gonzalo Ruz

Revista especializada y única en su género

El Director para Chile de la Revista Chilena de Derecho de Familia, Dr. Javier Barrientos destacó que la alianza estratégica con LegalPublishing para poder distribuir y posicionar a la Revista en Chile y en el extranjero, “es determinante para la consecución de los objetivos propuestos. El enorme esfuerzo científico que implica entregar un material de este tipo merece ser destacado, pues no es recurrente encontrar en un solo lugar de trabajo una cantidad considerable de especialistas con grado de doctores en derecho o magister que aborden una materia específica desde sus respectivas áreas de investigación”. Eso hace, dijo, que la Revista Chilena de Derecho de Familia, sea un producto que aborda el fenómeno de la Familia, la infancia y la adolescencia, desde un enfoque multidisciplinario que la hace una Revista especializada única en Chile”.

Generación 2010

La Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales de la Universidad Central de Chile dio la bienvenida a los nuevos estudiantes que, a contar de este año forman parte de nuestra Casa de Estudios Superiores.

Las dos ceremonias organizadas para recibir a los alumnos diurnos y vespertinos se realizaron el 15 de marzo y en ellas participó la Decana, Ángela Cattán, el Director de Escuela, Sergio Fuenzalida; el Secretario de Facultad, Ricardo Núñez; la Secretaria de Estudios, Isabel González; la Coordinadora Vespertina, María Francisca Elgueta; el presidente del Centro de Estudiantes (CEDE), Cristóbal Zúñiga;

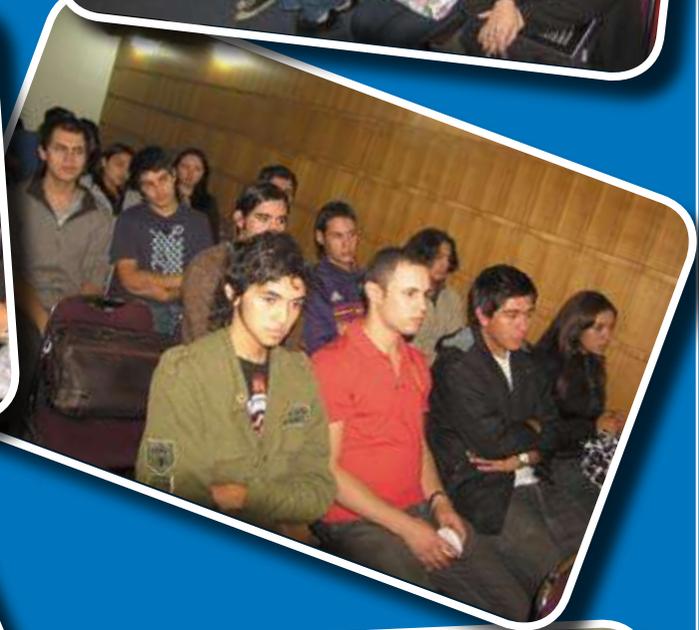
directores de Departamento; académicos y tutores.

En su discurso de bienvenida, la Decana manifestó a los estudiantes que "nuestra carrera, profesión humanista por excelencia, conjuga una serie de aspectos que permiten el desempeño laboral en diversas áreas: los tribunales, los servicios públicos, el ejercicio libre, la diplomacia, la pedagogía y la investigación. La sociedad en que vivimos, fuertemente expansiva en sus actividades y en el uso de la tecnología, requiere constantemente de profesionales que acorde a las nuevas necesidades sociales, enfrenten los desafíos que se presentan cada día". Y agregó:

"Nuestra Universidad y, específicamente nuestra Facultad de Derecho, ha modernizado la malla curricular, actualizándola con las nuevas exigencias. Se ha comprometido con la utilización de recursos tecnológicos y ha puesto fuerte hincapié en el perfeccionamiento constante de nuestros docentes".

Por su parte, el Director de Escuela, Sergio Fuenzalida invitó a los nuevos alumnos "a iniciar este camino de enseñanza académica con esfuerzo y pasión. También a formarse como ciudadanos y ciudadanas conscientes de que tienen un rol en la sociedad y pueden contribuir a formar una comunidad más justa e igualitaria".





Académica de la FCJS participó como juez en Competencia Internacional

Entre el 25 y el 28 de enero se celebraron las rondas nacionales chilenas de la Competencia Internacional Philip C. Jessup Law Moot Court.

Ana Morell, profesora de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales de la Universidad Central de Chile y Doctora en Derecho Internacional tuvo nuevamente el honor de ser elegida juez de estas rondas.

La Competencia de Derecho Internacional se realiza a nivel mundial entre universidades en que sus representantes deben defender un caso de Derecho Internacional ante una réplica de la Corte Internacional de Justicia. Las presentaciones se hacen en inglés y con todas las formalidades que dicha institución exige.

El equipo ganador representará a Chile en las rondas finales a realizarse en Washington D.C. durante marzo.



CEDE y Consejo de Delegados en su cruzada por levantar a Chile

El Centro de Estudiantes de Derecho de la Universidad Central en conjunto con el Consejo de Delegados se organizaron para apoyar a los miles de damnificados del devastador terremoto que afectó la zona centro-sur del país. Para tal efecto, los alumnos se fijaron la meta de reunir cinco millones de pesos en artículos de aseo y remedios, que se distribuirán a las zonas más afectadas por la catástrofe.

Al cierre de esta edición, la campaña para recaudar fondos se encontraba en pleno desarrollo.

FCJS impartirá nuevo Curso de preparación para Examen de Grado

La Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales de la Universidad Central de Chile (FCJS) impartirá, a contar del 5 de abril, una nueva versión del Curso de Preparación para rendir el Examen de Grado.

El curso, que coordina la Directora (i) del Departamento de Ciencias del Derecho, Giannella Sonatore, está destinado a los egresados de Derecho que deseen rendir su Examen de Grado en la Universidad Central de Chile, como en otras universidades adscritas al sistema de examinación oral por comisión, en los respectivos contenidos.

Para mayores antecedentes consultar a: **Viviana Pozo, Secretaria Decanato**

**E mail: vpozo@uccentral.cl
Teléfono: 02-5826325**

Falleció abogado y profesor de la FCJS

La Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales de la Universidad Central de Chile lamenta el deceso del abogado y notario público, Sergio Rodríguez Garcés.

El prestigioso académico desempeñaba la Cátedra de Derecho Procesal en nuestra Escuela y es recordado por las autoridades, alumnos, docentes y funcionarios administrativos con afecto, destacándose entre sus cualidades el ser un hombre respetuoso, cercano a las personas y profesional.



Nuevo Director de Escuela

Don Sergio Fuenzalida Bascañán asumió como Director de la Escuela de Ciencias Jurídicas y Sociales de la Universidad Central de Chile.

El profesor Fuenzalida estudió en la Pontificia Universidad Católica de Chile (1987-1992), es especialista en DD.HH., y miembro del Instituto de DD.HH.

Entre su experiencia laboral destaca su trabajo en el Centro por la Justicia y el Derecho Internacional (CEJIL), instancia en la que representó a víctimas ante la Comisión Interamericana de DD.HH. y la Corte Inte-



ramericana de DD.HH. en Argentina, Uruguay y Paraguay.

Candidato a Magíster en Derecho Constitucional e Instituciones Públicas de la Universidad Diego Portales.

Es un permanente colaborador de artículos de doctrina y de opinión. Entre sus publicaciones, está el artículo "La fuerza vinculante de la jurisprudencia de la Corte Interamericana de DD.HH. en materia indígena". En Globalización, Derechos Humanos y Pueblos Indígenas (Álvaro Bello y José Aylwin, comp. 2008).



La Facultad en la prensa

Tenemos una marcada y permanente presencia en los medios de comunicación (TV, diarios y sitios en internet), a través de la difusión de las actividades de la Escuela, de columnas de opinión de los académicos y de entrevistas sobre temáticas de actualidad realizadas a nuestros abogados.

Nos interesa este 2010 ampliar el listado de colaboradores.

Contacto: Daisy Castillo Triviños
(Periodista de la Facultad y editora de la Revista Derecho Noticias)

E mail: daisycastillo@ucentral.cl

Teléfonos: 562-582 63 37 / 569-9 15 08 77